

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 28 de abril del año dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el Segundo Piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

**Lic. Humberto Salinas Valdivia**, Titular de la Subdirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.

**VOCALES:**

**C.P. Gustavo Serrano López**, Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

**Lic. Jaime Gerardo Ramírez Maciel**, Gerente de Recursos Materiales.

**INVITADOS PERMANENTES:**

**Ing. Humberto Pacheco Ruiz**, Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica.

**Lic. Lucio Martínez Arellano**, Gerente de Cartera.

**SECRETARIO DE ACTAS:**

**Lic. María del Pilar Bravo Rueda**. - designada para fungir como secretaria de actas para la presente sesión de Comité de Transparencia.

**INVITADOS:**

**LIC. SILVERIO G. TOVAR LARREA**, expositor por la Subdirección de Crédito y Cobranzas y Encargado de las Funciones de la D.C.F.A.

**LIC. JAIME G. RAMÍREZ MACIEL**, expositor por la Gerencia de Recursos Materiales.

**LIC. HUGO ALBERTO LÓPEZ CORTÉS**, expositor por la Gerencia de Recursos Humanos.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM



- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LAS PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LAS PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LAS PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES.

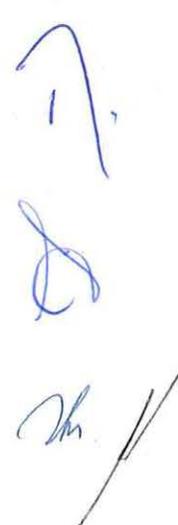
Se presentaron a consideración del Comité, las propuestas de Versiones Públicas de la Gerencia de Recursos Materiales a través de un enlace mediante el cual se accedió a la información y las propuestas de Versiones Públicas de la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad mediante una carpeta comprimida que se hizo llegar mediante USB.

Las propuestas de versión pública de la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad, serán aprobadas una vez que la misma Gerencia, realice al INAI la consulta respecto al criterio que el Comité de Transparencia debe adoptar para testar los documentos relacionado con Personas Físicas con actividad empresarial.

Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia emite el siguiente:

**ACUERDO**  
**FFM-CT-03E/17**

**PRIMERO.** - El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad las versiones públicas a propuesta de la Gerencia de Recursos Humanos del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI). Con fundamento en los artículos 113 fracción I, 98 fracción III y 106 de la LFTAIP y al Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Por lo anterior, las versiones públicas de los contratos en los que se protegen los datos personales por tratarse de información confidencial, deberán incorporarse al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 70 de la LGTAIP.

**SEGUNDO.** - El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad las versiones públicas a propuesta de la Gerencia de Recursos Materiales del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI). Con fundamento en los artículos 113 fracción I, 98 fracción III y 106 de la LFTAIP y al Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Por lo anterior, las versiones públicas de los contratos en los que se protegen los datos personales por tratarse de información confidencial, deberán incorporarse al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 70 de la LGTAIP.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se concluyó a las diez horas del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.

**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. HUMBERTO SALINAS VALDIVIA**  
Subdirector Jurídico y  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.



**INVITADOS PERMANENTES**

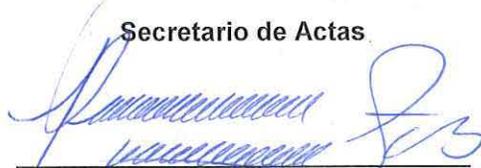


**ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ**  
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica



**LIC. LUCIO MARTÍNEZ ARELLANO**  
Gerente de Cartera

**Secretario de Actas**

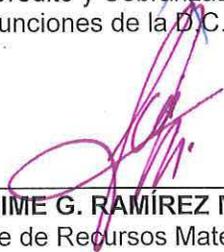


**LIC. MARÍA DEL PILAR BRAVO RUEDA**  
Subgerente de Análisis Jurídico y Contratos

**EXPOSITOR**



**LIC. SILVERIO G. TOVAR LARREA**  
Subdirector de Crédito y Cobranzas y Encargado  
de las Funciones de la D.C.F.A



**LIC. JAIME G. RAMÍREZ MACIEL**  
Gerente de Recursos Materiales



**LIC. HUGO ALBERTO LÓPEZ CORTÉS**  
Gerente de Recursos Humanos